



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA. N° 1.135/2009

Remite Informes que indica sobre auditoría
efectuada al Préstamo BID N°1828/OC-CH.

SANTIAGO, 24. NOV 09 *065559

Remito a Ud. para su conocimiento y fines
consiguientes, copia del Informe Final N° 212 de 2009, de la auditoría intermedia
efectuada al "Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile", ejecutado por la
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido
entre el 1 de enero al 30 de junio de 2009, y del Seguimiento a Informe N° 50 de 2009,
de esta Contraloría General, correspondientes al Contrato de Préstamo BID
N°1828/OC-CH.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villonta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE

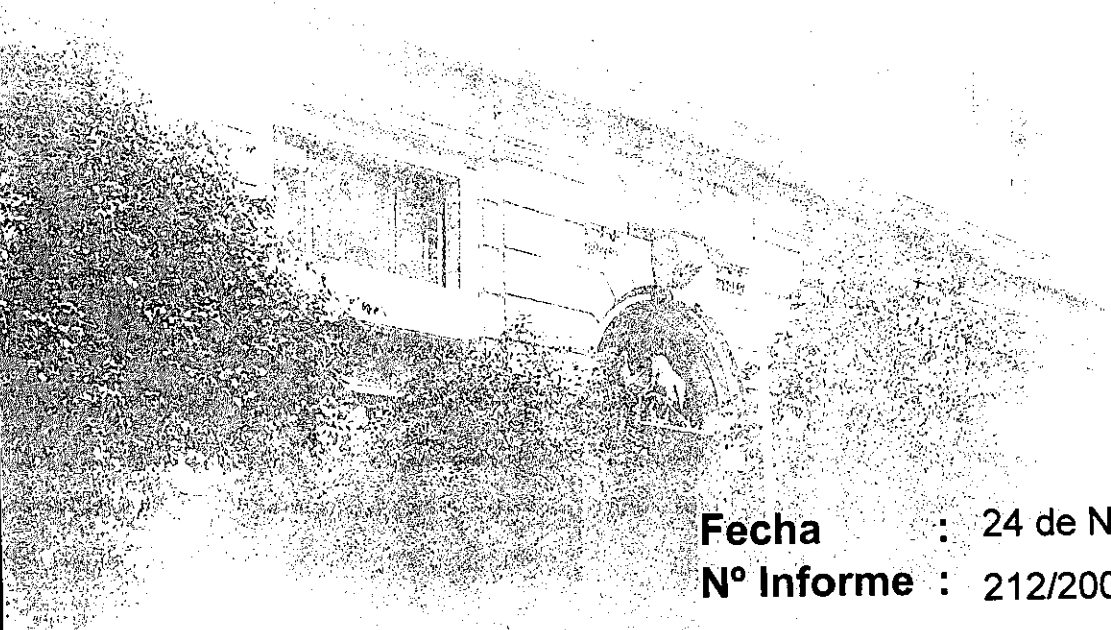
Incl.: lo citado
MGS

RTE
ANTECED

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
Administración General y Defensa Nacional

Informe Final

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



Fecha : 24 de Noviembre de 2009
Nº Informe : 212/2009



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Informe N° 212 de 2009, sobre auditoría intermedia, efectuada a los fondos del Préstamo BID N°1828/OC-CH.

24 NOV. 2009

SANTIAGO,

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización esta Contraloría General, efectuó una auditoría intermedia a los ingresos y gastos ejecutados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, en su calidad de ejecutor del "Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile", financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 1828/OC-CH y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los ingresos y egresos de los recursos financieros del citado programa y evaluar las actividades de control efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en su calidad de organismo ejecutor del programa.

Metodología

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría y control aprobadas por este Organismo de Control, por lo tanto, incluyó comprobaciones parciales de registros y documentos que respaldan las operaciones, como asimismo, la aplicación de otros medios técnicos en la medida que se estimaron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Universo y Muestra

Los gastos del período en revisión corresponden a un universo de \$ 832.954.267, de los cuales, mediante muestreo estadístico aleatorio por gasto, se revisaron \$ 373.829.425, que representan un 45% del total.

A LA SEÑORITA
JEFE DIVISION AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

MGS/



Contraloría General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Antecedentes Generales

El crédito BID N° 1828/OC-CH, destinado al Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las instituciones regionales y municipales para que los gobiernos regionales puedan ejercer efectivamente sus competencias y liderar y articular el desarrollo de sus territorios. Para tales fines se ha estructurado en cuatro líneas de acción:

- Fortalecimiento de la gestión de las entidades subnacionales mediante sistemas de acreditación e incentivos.
- Financiamiento del diseño de modelos de gestión territorial y apoyo a proyectos de inversión surgidos a partir de la implementación de estos modelos.
- Apoyo a la transferencia de competencias.
- Sistema de evaluación continua y gestión de conocimiento y fortalecimiento de la institucionalidad SUBDERE.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada:

I. ASPECTOS FINANCIEROS

De acuerdo con la Ley de Presupuesto del presente año y posteriores modificaciones, este programa tiene autorizado M\$284.729 en el subtítulo 24.03.399 y M\$ 5.522.400 en el subtítulo 33.03.025.

Las transferencias efectuadas a las regiones ascendieron a \$ 2.864.025.000, durante el período de revisión.

Por su parte, de acuerdo con lo registrado y consolidado en el sistema de información del programa, los gastos en el mismo período alcanzaron a \$ 832.954.267.

El avance financiero por categoría de proyecto a la fecha de corte, presenta la siguiente situación:

Categoría de gastos	Presupuesto vigente US\$	Ejecutado US\$
1. Acciones orientadas al logro de las metas de resultado (áreas de acción y gastos administrativos)	49.350.000	8.797.706
2. Verificación de desempeño	600.000	
3. Evaluación final	50.000	
TOTAL	50.000.000	8.797.706

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el período comprendido en la presente auditoría, no ha efectuado rendición de gastos al Banco, por lo tanto, no existen desembolsos de parte de esa Entidad Bancaria.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

II. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El programa se encuentra operando en todas las regiones del país de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Crédito, con 101 proyectos en ejecución durante el período de la revisión, por un total de \$ 832.954.267 equivalentes a US\$ 1.424.847.

III. CLÁUSULAS CONTRACTUALES

- La SUBDERE, mediante carta CR N° 4 de 29 de abril de 2008, solicitó una ampliación de plazo para el cumplimiento de la cláusula 3.03, referida a la contratación de una firma independiente verificadora del desempeño del programa, lo cual fue aceptado por el Banco según consta en carta CSC/CCH/826 de 2 de junio de 2008, quedando como fecha de cumplimiento el 30 de abril de 2009.

Sobre esta materia, cabe señalar que el Banco mediante carta CSC//CCH/930 de abril del año en curso señala: "...para el cumplimiento de la cláusula contractual relativa a la contratación de la firma verificadora de los resultados del programa, te informo que dicha cláusula y la relativa al cumplimiento de los tramos de desembolsos fueron eliminados del sistema de cláusulas contractuales del banco, con fecha 11 de noviembre de 2008 y 20 de mayo de 2008, respectivamente, debido a que éstas no tienen temporalidad o una fecha para su cumplimiento en el contrato de préstamo. Además, en el caso de la firma verificadora no tenía sentido fijar una fecha de cumplimiento considerando que la presentación de la solicitud requiere acompañar el informe con la verificación de los resultados."

- La SUBDERE por carta CR N° 7 de 22 de abril del año 2009, remitió al Banco extractos de la ley de presupuesto del año en curso, en cumplimiento de la cláusula 4.01(c), del contrato de préstamo.

- El 15 de mayo de 2009, la SUBDERE pagó US\$ 82.056,71 por comisión del crédito, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.02 de las Estipulaciones Especiales y en el artículo 3.02 de las Normas Generales.

- En igual fecha, el servicio pagó US\$52.681,53 por intereses del crédito, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.05, en concordancia con el artículo 3.04 de las Normas Generales.

- El Banco, a través de las siguientes cartas dio su aceptación al cumplimiento por parte de la SUBDERE, de las cláusulas o artículos que se indican:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Carta	Fecha	Cláusula o Artículo	Denominación
CSC/CCH/196/2009	12/02/2009	Cláusula 3.02(a)(ii)	Designación de la doña María Fernández, como Directora Ejecutiva del Programa Apoyo a los Gobiernos Subnacionales.
CSC/CCH/639/2009	07/04/2009	Artículo 4.01(b)	Firmas autorizadas
CSC/CCH/759/2009	22/04/2009	Cláusula 3.02(a)(ii)	Informa designación Coordinador Técnico del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, a doña María José Allende
CSC/CCH/930/2009	30/04/2009	Cláusula 3.02(b)	Prorroga cláusula contractual relativa a la contratación de la firma verificadora de los resultados del programa
CSC/CCH/Sin N°/2009	11/05/2009	Artículo 4.01(b)	Firmas autorizadas
CSC/CCH/888/2009	11/05/2009	Cláusula 6.01 (b) y artículo 7.03 (a) (i)	Remite Acta N° 4 de reunión semestral de seguimiento del segundo semestre de 2008
CSC/CCH/1138/2009	10/06/2009	Cláusula 3.02(b)	Solicita acuerdo del banco a lista corta de consultoría " verificación de resultados del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile"
CSC/CCH/1304/2009	10/07/2009	Cláusula 3.02(a)(ii)	Designación de don Osvaldo Henríquez Opazo, como Coordinador Técnico del Programa de Apoyo a los Gobiernos Subnacionales
CSC/CCH977/2009	10/07/2009	Artículo 7.03 (a)(iii)	Estados Financieros auditados 2008
CSC/CCH/1303/2009	13/07/2009	Cláusula 3.02(b)	Solicita aprobación a los términos técnicos de referencia de la consultoría de verificación de resultados del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile

Por otra parte, cabe señalar que doña María José Allende Pastén, Coordinador Técnico del Programa, con fecha 1 de julio de 2009, presenta su renuncia a dicho cargo, siendo nombrado en su reemplazo don Osvaldo Henríquez Opazo.

IV. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se determinaron situaciones que dicen relación con deficiencias en los procedimientos de control interno utilizados, las cuales se detallan a continuación:

1. Cuenta Corriente

El examen de la cuenta corriente N°900091-7 del Banco del Estado, abierta para administrar los fondos de este convenio de crédito, permitió establecer que ésta se utiliza en forma parcial, ya que





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

se pagaron gastos del programa con cargo a las cuentas N°9023411(PIRDT) y N°9017364 del mismo banco, usadas para los gastos de funcionamiento de la SUBDERE, lo que no permite llevar un control efectivo de todos los gastos del programa.

Sobre el particular, cabe señalar que el Servicio regularizó tal situación durante el transcurso de la visita.

2. Sistema y registro contable

Los hechos económicos del programa se contabilizan en las cuentas del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, implementando la SUBDERE registros auxiliares para la contabilización de los gastos del programa (Base de datos), de los cuales se obtiene la información financiera en los términos requeridos por el Banco. No obstante, dichos registros se llevan en una planilla excel, con las limitaciones de seguridad e integridad que ello implica, situación observada con anterioridad por este Organismo de Control.

La revisión de dichos datos, permitió constatar que existen errores de registro, como los que se muestran en el Anexo N° 1, advirtiéndose con ello una falta de análisis y control de las bases de datos.

3. Viáticos

Del análisis de los procedimientos establecidos para la asignación de viáticos con cargo a la cuenta "Gastos de Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional", se comprobó la existencia de resoluciones que fueron emitidas con posterioridad a la fecha del cometido funcionario, según se grafica con los siguientes ejemplos:

FUNCIONARIO	GRADO	RESOLUCIÓN VIÁTICO		FECHA COMETIDO	DESTINO	MONTO VIÁTICO \$
		N°	FECHA			
Margarita Lira Muñoz	12	52	08/01/2009	05/01/2009	Santiago - Punta Arenas	73.731
Francisco Vásquez Rodríguez	4	509	02/02/2009	21/01/2009	San Antonio - Valparaíso	22.961
Gabriel Peña Peña	10	503	02/02/2009	15/12/2008	Aysén - Puerto Montt	90.846
Gabriel Peña Peña	10	504	02/02/2009	8 /12/ 2008	Aysén - Puerto Montt	52.993
Gabriel Peña Peña	10	505	02/02/2009	15/01/ 2009	Aysén - Puerto Montt	52.993
Angélica Hernández Bueno	5	213	15/01/2009	06/01/2009	Santiago - Valparaíso	15.140
Marta Álvarez Rojas	15	1376	27/03/2009	10/02/2009	Aysén - Ancud	104.452
Eric Cisterna Cisterna	12	1561	06/04/2009	03/04/2009	Lebu - Concepción	12.289
Nixa Ponce Zavala	15	1517	03/04/2009	30/03/2009	San Antonio - Santiago	12.289





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Gabriel Peña Peña	10	1531	03/04/2009	26/03/2009	Aysén - Puerto Montt	52.993
Fabiola Leiva Cañete	6	1720	15/04/2009	26/01/2009	Santiago - Iquique	52.993
Gabriel Peña Peña	10	1852	21/04/2009	14/04/2009	Aysén - Puerto Montt	52.993
Gabriel Peña Peña	10	2119	05/05/2009	4/05/2009	Aysén - Quellón	52.993
Marta Álvarez Rojas	15	2054	04/05/2009	29/04/2009	Aysén - Quellón	12.289
Francisco Vásquez Rodríguez	4	2214	11/05/2009	08/05/2009	San Antonio - Santiago	22.961
Gabriel Peña Peña	10	2404	19/05/2009	14/05/2009	Aysén - Puerto Montt	52.993
Francisco Vásquez Rodríguez	4	3255	24/06/2009	28/05/2009	San Antonio - Viña del Mar	22.961
Francisco Vásquez Rodríguez	4	3254	24/06/2009	02/06/2009	San Antonio - Santiago	22.961
Francisco Vásquez Rodríguez	4	3253	24/06/2009	16/06/2009	San Antonio - Santiago	22.961
Mabel Méndez Vega	10	3241	24/06/2009	23/06/2009	Lebu - Tirúa	15.140

4. Honorarios

En el examen practicado a los convenios de prestación de servicios personales sobre la base de honorarios a suma alzada se verificó la existencia de las siguientes situaciones:

4.1 Diferencias en la partida de imputación del gasto

En relación con esta materia, se observó que existen errores de imputación, entre el ítem señalado en el decreto de contratación de servicios y el ítem del gasto contabilizado, los cuales se detallan a continuación:

- Gastos imputados en el programa 01 Apoyo a la Gestión Subnacional, no obstante, los respectivos decretos de contratación en su artículo 2° presentan un error dado que, señalan como ítem de imputación el programa 02 Fortalecimiento a la Gestión Subnacional, a modo de ejemplo se puede señalar los siguientes:

RUT	Nombre	Ítem imputación en SIGFE	Error Ítem según decreto
12.767.775-1	CISTERNA CISTERNA ERIC JOHANY	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
8.362.056-0	MENDEZ VEGA MABEL EUGENIA	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
10.379.467-6	MONJE KOCH ROBERTO ALEJANDRO	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
8.878.097-3	ALARCON CARRIZO RODRIGO MANUEL	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
14.004.153-K	PONCE ZAVALA NIXA	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
11.738.186-2	VASQUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
10.196.910-K	LIRA MUÑOZ MARGARITA SOFIA	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
9.252.290-3	HERNANDEZ BUENO ANGELICA MARIA	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

10.570.381-3	BOUFFANAIS ILLANES NUBIA SOLEDAD	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
15.447.486-2	ALVAREZ ROJAS MARTA KARINA	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
12.592.783-1	PEÑA PEÑA GABRIEL	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
14.153.668-0	AGUIRRE AVARIA JUAN CARLOS	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
13.900.538-4	FERNANDEZ FUENTES CLAUDIO	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
10.412.277-9	JARA JARA CLAUDIA YOLANDA	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399
7.204.306-5	YAÑEZ CAMPOS ALEJANDRO MIJAIL	05.05.01.24.03.399	05.05.02.24.03.399

- Error de imputación del gasto en SIGFE, toda vez que el ítem correcto es el señalado en decreto de contratación, en el siguiente caso:

RUT	Nombre	Error ítem imputación en SIGFE	Ítem según Resolución
13.390.329-1	MONTOYA HERRERA SOLEDAD	05.05.01.24.03.399	05.05.02.21.03.001

4.2 Informe de Actividades

Se comprobó, en algunos casos, la falta de Informe de actividades que debe emitir al término de cada mes el personal que trabaja para este programa, previo al pago de sus emolumentos, y en otros, los informes no cuentan con la firma del superior que supervisa el desempeño del profesional, (Anexo N° 2).

4.3 Requisitos para contratación de honorarios a suma alzada

De la muestra seleccionada en el proceso de validación de antecedentes de profesionales contratados a honorarios, se verificó que las carpetas de antecedentes carecen de los documentos que se indica en cada caso:

RUT	Nombre Profesional	Documentos faltantes
10.196.910-K	Margarita Lira Muñoz	Copia legalizada de Título Original o certificado de título, certificado de antecedentes, Declaración jurada simple Art. 5 ley 19896
14.153.668-0	Juan Aguirre Avaría	Copia legalizada de Título Original o certificado de título, certificado de antecedentes, Declaración jurada simple Art. 5 ley 19896
8.878.097-3	Rodrigo Alarcón Carrizo	Copia legalizada de Título Original o certificado de título





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

10.379.467-6	Roberto Monje Koch	Certificado de antecedentes
8.362.056-0	Mabel Méndez Vega	Declaración jurada simple Art. 5 ley 19896
12.592.783-1	Gabriel Peña Peña	Copia legalizada de Título Original o certificado de título
10.412.277-9	Claudia Jara Jara	Certificado de antecedentes, Declaración jurada simple Art. 5 ley 19896

4.4 Evaluaciones de desempeño

De conformidad con lo establecido en los convenios de prestación de servicios personales sobre la base de honorarios a suma alzada, se examinó una muestra de las evaluaciones de desempeño, las cuales deben ser formuladas por el encargado del programa o superior que supervisa la labor del profesional contratado, verificándose que algunos de estos informes no presentan la firma del encargado del programa, ni la del profesional contratado. A modo de ejemplo, se citan los siguientes casos:

RUT	NOMBRE	OBSERVACIONES
14.004.153-K	Nixia Ponce Zaval	Informe no presenta firma del Superior
11.738.186-2	Francisco Vásquez Rodríguez	Informe, no presenta firma del profesional contratado

Por otra parte, no fueron presentados a la comisión fiscalizadora los informes de desempeño de doña Marta Álvarez R., don Gabriel Peña P. y don Juan Aguirre A., solicitados en memorándum N° 1 de 1 de septiembre del año en curso.

4.5 Pago de honorarios

La cláusula segunda de los convenios de prestación de servicios personales suscritos entre la SUBDERE y los profesionales contratados, señala las fechas en las cuales se efectuará el pago de las prestaciones.

Sin embargo, se observó que no siempre se da cumplimiento a lo señalado en dicha cláusula, toda vez que se constató en la documentación sustentatoria de algunos egresos, el cambio en la fecha de pago.

Efectuadas las indagaciones pertinentes, se ha señalado que dicho cambio, obedece a la demora en el proceso de firma de las autoridades competentes y/o a que el personal contratado no entrega todos los antecedentes que permitan tramitar en forma oportuna el decreto correspondiente.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

5. Proceso de carga al SIGFE de los cometidos funcionarios

En relación con los controles asociados al proceso de carga de información al SIGFE, efectuado por el departamento de Contabilidad, se verificó que éste comienza una vez que se firma la resolución exenta autorizando el pago del cometido, quedando en una opción llamada "Resoluciones a Pago", en la cual se crea el proceso de generación del asiento contable en formato XML.

En relación con esta materia, cabe precisar que en la revisión efectuada al pago de viáticos, se verificó que los registros del libro mayor de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año en curso, presentan ajustes debido a duplicidad en la contabilización del devengo.

Tal situación ocurre, porque al momento de la carga de los archivos XML, el SIGFE no valida si el archivo fue cargado previamente, por lo que el mismo registro se puede cargar en más de una ocasión, produciendo un devengamiento que no es el real.

La situación descrita deja de manifiesto que el sistema SIGFE no cuenta con mecanismos automáticos que permitan validar la información que está siendo ingresada.

6. Error en Base de datos de Personal

Se constató que don Carlos Raúl Zúñiga Méndez, contratado para este programa como Asesor, grado 5 de la E.U.R., mediante decreto N° 649 de 10 de febrero 2009, desde el 9 de febrero al 31 de diciembre, con un honorario total de \$ 20.468.526, está registrado en dicha Base con grado 6.

II. EXAMEN DE CUENTAS

En la revisión de la documentación de respaldo que posee la SUBDERE, se observaron gastos por \$ 66.827.332 por concepto de honorarios y \$ 2.011.851 correspondientes a pago de viáticos, ambos de los meses de abril, mayo y junio del año en curso, que no han sido registrados en la base de datos del programa.

Por otra parte, en el examen practicado a las rendiciones efectuadas por los Gobiernos Regionales, durante el primer trimestre del año en curso, se comprobaron las siguientes situaciones:

- Informe de actividades incompleto, del personal que trabaja para el programa, Anexo N° 2.

- Gastos por \$ 41.161.654 rendidos con documentación incompleta, Anexo N° 3.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- Anticipos de honorarios por \$7.920.000, rendidos por el Gobierno Regional del Bío Bío que no proceden, ya que tal situación no se contempla en los contratos de trabajo celebrados al efecto, en los siguientes casos:

Mes	Documento N°	Egreso N°	Total Honorario \$
Marzo	46	40387	990.000
Marzo	39	40386	990.000
Marzo	17	41361	990.000
Marzo	60	41359	990.000
Marzo	69	41358	990.000
Marzo	95	41356	990.000
Marzo	60	41360	990.000
Marzo	179	41369	990.000

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, considerando, a lo menos, las siguientes medidas:

1. Efectuar un mayor análisis y control del registro auxiliar en el cual se lleva el control de los gastos del programa.
2. Establecer un control más exhaustivo en lo que respecta a las autorizaciones y fechas de los cometidos funcionarios, informes de actividades, carpeta de antecedentes, evaluaciones de desempeño e imputación presupuestaria de los contratados a honorarios.
3. Establecer los mecanismos necesarios que permitan contar con los decretos de contratación en forma oportuna para su pago.
4. Implementar procedimientos alternativos de control que permitan evitar el registro doble de partidas ya ingresadas al SIGFE, debido a limitaciones de control automáticos de dicho sistema.
5. Establecer una coordinación más estrecha entre las funciones de la institución con las del proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CARMEN CARMONA RÍOS
SUBJEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N° 1

ERRORES DE REGISTRO EN BASE DE DATOS PRESTAMO BID N° 1828

Gore / Nivel	N° Egreso	Fecha Registro	Total \$	Subtitulo	Item	Nombre proyecto	Código Proyecto	Observaciones
BÍO BÍO	65463	23/02/2009	400.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.02.17	Error en subtítulo y Nombre proyecto
BÍO BÍO	65463	23/02/2009	400.000	21	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Dato correcto
BÍO BÍO	65883	28/02/2009	1.881.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.02.17	Error en subtítulo y Nombre proyecto
BÍO BÍO	65883	28/02/2009	1.881.000	21	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Dato correcto
CENTRAL	65882	28/02/2009	2.474.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	09.04.01	Error en código proyecto
CENTRAL	65882	28/02/2009	2.474.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.04.09	Dato correcto
BÍO BÍO	65882	28/02/2009	2.970.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.02.17	Error en subtítulo y Nombre proyecto
BÍO BÍO	65882	28/02/2009	2.970.000	21	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Dato correcto
CENTRAL	67476	24/03/2009	1.500.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.04.09	Error en Nombre y código de proyecto
CENTRAL	67476	24/03/2009	1.500.000	24	03	Contratación de profesionales área de fortalecimiento de la gestión de inversiones	09.04.01	Dato correcto
BÍO BÍO	65882	28/02/2009	880.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.02.17	Error en subtítulo y Nombre proyecto
BÍO BÍO	65882	28/02/2009	880.000	21	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Dato correcto
BÍO BÍO	67787	30/03/2009	880.000	24	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Error en subtítulo proyecto
BÍO BÍO	67787	30/03/2009	880.000	21	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Dato correcto
BÍO BÍO	64974	10/02/2009	453.339	21	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.02.17	Error en Nombre proyecto
BÍO BÍO	64974	10/02/2009	453.339	21	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Dato correcto
CENTRAL	65979	28/02/2009	1.384.525	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	09.04.01	Error en Nombre proyecto
CENTRAL	65979	28/02/2009	1.384.525	24	03	Contratación de profesionales área de fortalecimiento de la gestión de inversiones	09.04.01	Dato correcto
CENTRAL	67476	24/03/2009	1.888.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.04.09	Error en Nombre y código de proyecto
CENTRAL	67476	24/03/2009	1.888.000	24	03	Contratación de profesionales área de fortalecimiento de la gestión de inversiones	09.04.01	Dato correcto
BÍO BÍO	67786	30/03/2009	1.058.000	24	03	Fase 2 Gestión y Fondo de preinversión para proyectos del Plan territorio Arauco	08.02.17	Error en Gore, Nombre y código de proyecto
CENTRAL	67786	30/03/2009	1.058.000	24	03	Renovación contratación profesionales de la Oficina de Crédito del Programa, año 2009	08.04.09	Dato correcto



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N° 3

REVISION MUESTRA GASTOS BASE DE DATOS

Tipo	Ejecutor	Gore Nivel	Código Proyecto	Fecha registro	Docto. N°	Egreso N°	Total programa \$	Observaciones
Rendición	GORE	MAGALLANES	08.01.17	15-12-2008	4476	28676	252.595	Las solicitudes de viático no presentan las firmas del jefe de Adm. y finanzas y jefe división
Rendición	GORE	VALPARAISO	08.02.12	09-04-2009	26	683	880000	Comprobante de egreso no posee VB° del jefe de finanzas
Rendición	GORE	MAGALLANES	08.01.17	30-11-2008	4469	28357	177.443	No se adjunta resolución cometido funcionario de Pamela Díaz Chacón
Rendición	GORE	MAGALLANES	08.01.17	26-01-2009	232750	29774	849.427	No se adjunta resolución cometido funcionario; solicitud de cometido funcionario sin VB° Jefe división y jefe Dpto. administración y finanzas
Rendición	GORE	LOS RIOS	08.03.01	31-03-2009	50910	739	26.931.960	En comprobante de egreso se aprecia la misma firma en: Elaborado por, revisado por, autorizado por, devengo SIGFE
Rendición	GORE	LOS RIOS	08.01.14	30-03-2009	43	686	800.000	En comprobante de egreso se aprecia la misma firma en: elaborado por, revisado por, autorizado por, devengo SIGFE
Rendición	GORE	LOS LAGOS	08.01.17	19-01-2009	259	146	137.774	Fecha resolución 18 enero 2009 posterior al cometido del funcionario 15 enero 2009
Rendición	GORE	AYSEN	08.01.17	06-01-2009	3	28573	252.607	Fecha registro en base de datos, distinto a la fecha de comprobante de egreso
Rendición	GORE	ARICA PARINACOTA	08.01.17	23-01-2009	41	24116	28.000	Cheque tesorería no presenta firma del receptor RUT 6.563.236-5 Alejo Palma Poblete
Rendición	GORE	ANTOFAGASTA	08.01.17	24-04-2009	252017	640	266.035	Número de factura según egreso corresponde a N° 252019 la que adjunta el GORE corresponde a factura N° 252017
Rendición	GORE	O HIGGINS	08.03.11	18-05-2009	84	45981	8.400.000	No adjunta Informe de actividades
Rendición	GORE	LOS RIOS	08.03.01	29-12-2008	76	2633	2.000.000	No adjunta Informe de actividades



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N° 2

REVISION DE INFORMES DE ACTIVIDADES

Nombre	Decreto		Objeto	Monto Total \$	Observaciones	Informe Actividades		Observaciones
	N°	Fecha				Mes	Revisión	
Hernández Bueno Angélica	DE. 4035	15/12/2008	Incentivar y apoyar a las GORES en el diseño e implementación de modelos y prácticas de desarrollo territorial, en el marco del programa AGSUBN.	20.571.000	Debe entregar informe mensual, aprobado y visado por el encargado del programa o superior que supervisa su desempeño.	Enero-09	OK	Informe no señala el nombre del jefe Directo que firma
Marta Álvarez Rojas	DE. 4035	15/12/2008	Apoyo profesional Oficina Provincial de desarrollo productivo Chiloé	7.991.000	Debe entregar informe mensual, aprobado y visado por el encargado del programa o superior que supervisa su desempeño.	Enero-09	NO	No envía Informe de actividades, mes de enero 2009
Marta Álvarez Rojas	DE. 4035	15/12/2008	Apoyo profesional Oficina Provincial de desarrollo productivo Chiloé	7.991.000	Debe entregar informe mensual, aprobado y visado por el encargado del programa o superior que supervisa su desempeño.	febrero-09	NO	Sin la Firma del Jefe Directo
Francisco Vásquez Rodríguez	DE. 4035	15/12/2008	Apoyo profesional Oficina Provincial de desarrollo productivo Chiloé	22.775.000	Coordinar la gestión, promoción y el seguimiento de la agencia provincial de desarrollo productivo, en coherencia con los planes estratégicos de desarrollo y de gobierno	Febrero-09	OK	Sin la Firma del Jefe Directo
Gabriel Peña Peña	DE. 4035	15/12/2008	Oficina Provincial de desarrollo Productivo Chiloé	12.810.000	Debe entregar informe VB* jefe Provincial de desarrollo productivo Chiloé sin perjuicio del informe deberá ser controlada y evaluada su avance al 30 de junio 2009	Enero-09	NO	No envía Informe de actividades, mes de enero 2009